



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 7 de Marzo de 2024

RES. DECECO N° 148/24

Expte. N° 6700/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07– Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 1046/23 se formaliza el llamado a Concurso Cerrado Interno y se fija el día 11 de Marzo de 2024 la Entrevista y Prueba de Oposición correspondiente.

Que por Res DECECO N° 002/24 se aceptó la inscripción del único postulante al cargo objeto de las presentes actuaciones.

Que a fs. 106/108 la Sra. Silvia Patricia RODRÍGUEZ, Jurado Titular del presente concurso, solicita ser excusada del mismo alegando razones de salud.

Que, asimismo, adjunta certificado médico y la correspondiente justificación emitida por la Dirección de Salud Universitaria.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos y, con el visto bueno del Sr. Decano de esta Facultad, se procede al reemplazo de la Sra. Silvia Patricia RODRÍGUEZ por el Mg. Aquiles Ernesto MOREIRA, primer Jurado Suplente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,


**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

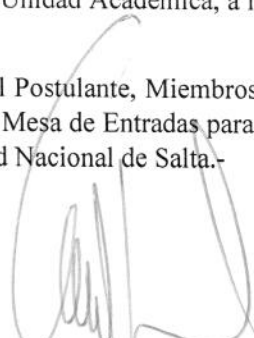
ARTÍCULO 1º. - Reemplazar por las razones expuestas en los considerandos como miembro titular del jurado del concurso para la cobertura del cargo de Auxiliar Administrativo - Categoría 07– Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, para desempeñarse en el Departamento de Registro de Alumnos de esta Unidad Académica, a la Sra. Silvia Patricia RODRÍGUEZ por el Mg. Aquiles Ernesto MOREIRA.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, dese difusión y remítase copia al Postulante, Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

M.C.C/M.S.S.


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa